



POR LA CUAL SE ACLARA EL DOCUMENTO ANEXO A LA RESOLUCIÓN No. 1398 DEL 23 DE MAYO DE 2013 QUE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO "GESTIÓN DE CARA AL CIUDADANO" PARA EL PERÍODO 2012-2014 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En el ejercicio de sus atribuciones legales previstas en el numeral 4º del artículo 382 de la ley 5ª de 1992, y en especial las conferidas en el Artículo 1 de la ley 1318 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 1398 del 23 de mayo de 2013 se modificó el Plan Estratégico "Gestión de Cara al Ciudadano" para el período 2012-2014 de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.

Que la mencionada Resolución en el Parágrafo del Artículo Primero menciona como parte integral de la misma el documento adjunto Plan Estratégico 2012-2014 "Gestión de Cara al Ciudadano" Ajustado, el cual presenta los objetivos estratégicos y las estrategias.

Que en virtud de la modificación realizada al Plan Estratégico se hicieron ajustes al Plan de Acción 2013, el cual contiene los objetivos estratégicos, las estrategias, las actividades, responsables, línea de tiempo, indicador, meta y recursos.

Que el 24 de mayo de 2013 fueron publicados en la página web de la Cámara de Representantes los documentos "Plan Estratégico 2012-2014 -Gestión de cara al Ciudadano- Ajustado" y "Plan de Acción 2013 Actualización Mayo de 2013".

Que por un error involuntario en la transcripción del documento "Plan Estratégico 2012-2014 Gestión de Cara al Ciudadano Ajustado" se omitieron las estrategias No. 10.3- Implementar mejoras y actualizaciones a la infraestructura tecnológica existente de centro de cómputo y datos, equipos, comunicaciones y plataforma de software y hardware que aumenten la disponibilidad y confiabilidad de los servicios TIC y los sistemas de información y No. 10.4-Actualizar y mejorar el modelo de gestión de la calidad por procesos integrados con el Modelo Estándar de Control Interno Cámara de Representantes, que forman parte del Objetivo Estratégico No. 10.

Que el documento publicado el 24 de mayo de 2013 denominado "Plan de Acción 2013 Actualización Mayo de 2013" contiene las estrategias 10.3 y 10.4 que forman parte del Objetivo Estratégico No. 10.

En mérito de lo expuesto, el Director Administrativo (E),

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el documento adjunto a la Resolución No. 1398 del 23 de mayo de 2013 denominado "Plan Estratégico 2012-2014 Gestión de Cara al Ciudadano Ajustado" en su Objetivo 10, el cual quedará así:

OBJETIVO No. 10. INTEGRAR LA INFORMACIÓN Y PROCESOS DE PLANEACIÓN, CONTROL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA QUE PERMITAN LA ESTANDARIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN E INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO.



POR LA CUAL SE ACLARA EL DOCUMENTO ANEXO A LA RESOLUCIÓN No. 1398 DEL 23 DE MAYO DE 2013 QUE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO "GESTIÓN DE CARA AL CIUDADANO" PARA EL PERÍODO 2012-2014 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Estrategias

- 10.1. Llevar a cabo proyectos de modernización para la estructura tecnológica acorde con la política de estado TIC.
- 10.2. Apoyar proyectos en pro de Políticas de gobierno en Línea y cero papel.
- 10.3. Implementar mejoras y actualizaciones a la infraestructura tecnológica existente de centro de cómputo y datos, equipos, comunicaciones y plataforma de software y hardware que aumenten la disponibilidad y confiabilidad de los servicios TIC y los sistemas de información.
- 10.4. Actualizar y mejorar el modelo de gestión de la calidad por procesos integrados con el Modelo Estándar de Control Interno Cámara de Representantes

ARTICULO SEGUNDO: Publicar en la página web de la Corporación la presente resolución aclaratoria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expédida en la ciudad de Bogotá D.C. a los **26 SET. 2013**

CARLOS ALBERTO ARCILA SÁNCHEZ
Director Administrativo (E)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

SANDRA HERRERA GONZALEZ
Jefe División Jurídica
Revisó

ALESAED COSSIO CONTRERAS
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas
Revisó y aprobó

Rocio Soler Ramírez
Patricia Sarlamaria Peñafiel
Asesoras Oficina de Planeación
Proyectó